



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONOMICO
COMITÉ DE APOYOS SOCIECONÓMICOS – CASE
SECCIÓN VIRTUAL ACTA N° 04

Fecha: Abril 19 de 2018

INTEGRANTES:

Oscar Oliveros Garay	Director de Bienestar Universitario
Constanza del Pilar Rojas Hernández	Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Luz Stella Bueno Robles Enfermería	Directora de Bienestar Facultad
Mercedes Leonor Clemencia Rodríguez Báez	Directora de Bienestar Facultad Artes
Zulma Edith Camargo	Jefe Área de Acompañamiento integral
Aura Vanessa Longa Cetina	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Económicas

INVITADOS PERMANENTES:

Wilson Umaña Tobón	Profesional Programa Gestión Económica
Katheen Garcés Mora	Programa Gestión Alimentaria
Piedad Avellaneda Gutiérrez	Profesional Programa Gestión para el Transporte
Sammy Manjarres Prasca	Profesional Programa Gestión para el Transporte

Elaboró: Wilson Umaña T.

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 No. 45 -67
Unidad Camilo Torres Piso 3° Oficina: 302
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 10655
Bogotá, D.C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

**Patrimonio
de todos
los colombianos**

Desarrollo del CASE:

Una vez estudiados y analizado los argumentos expuestos en cada una de las solicitudes radicadas para el Comité de Apoyos Socio-económicos se presentan las siguientes decisiones:

A. PROGRAMA GESTION ECONÓMICA

No.	No. CEDULA	DECISIÓN	CONCEPTO
1	1116812023	NEGADO	La CONV PGAE-03-2018_01 establece 460 cupos para todas las Sedes. A Bogotá le corresponden 177 cupos ya pre adjudicados. Si se liberan cupos, se corre lista de elegibles en estricto orden, según lo establece el Acuerdo 04 de 2014 del CBU.
2	1121209267	NEGADO	
3	1118202156	NEGADO	
4	1124315900	NEGADO	
5	1091666701	NEGADO	
6	1007540126	NEGADO	
7	1006662855	NEGADO	
8	1118558331	NEGADO	
9	1122238495	NEGADO	
10	99042808497	NEGADO	
11	1121207240	NEGADO	

A través de CBU – 690, el director de Bienestar Universitario delega en la jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconomico de la Sede, la facultad de convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de Director imposibiliten la asistencia y participación del mismo.

En constancia de la anterior Acta firman,

(Original Firmado)

LUZ STELLA BUENO ROBLES

Directora de Bienestar Facultad Enfermería

(Original Firmado)

**CONSTÁNZA DEL PILAR ROJAS
HERNANDEZ**

Jefe División de Gestión y Fomento
Socioeconómico

(Original Firmado)

ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR

Jefe División de Acompañamiento Integral

(Original Firmado)

**MERCEDES LEONOR CLEMENCIA
RODRÍGUEZ BÁEZ**

Directora de Bienestar Facultad de Artes

Elaboró: Wilson Umaña T.